

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima segunda serie de reuniones
Ginebra, 10 a 12 de diciembre de 2013

PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL BIENIO 2014/15

presentada por la Presidenta de la Asamblea General

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne,
 - a) aprueban la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 según consta en el documento A/51/7 Rev., con sujeción a los siguientes cambios que se han acordado con respecto a:
 - i) la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 2, tal como queda reflejada en el Anexo I;
 - ii) la formulación de los objetivos en el marco de resultados del programa 4, tal como queda reflejada en el Anexo II;
 - iii) la supresión del párrafo 20.21 en el programa 20; y
 - iv) la transferencia de un total de 1.500.000 francos suizos de recursos no relativos al personal en el programa 20 al rubro sin consignar, hasta que no se tome una decisión definitiva al respecto.
 - b) tomaron nota de los comentarios formulados por los Estados miembros sobre el pedido de información adicional en relación con el programa "La P.I. y los desafíos mundiales" (programa 18), y solicitaron al programa que informe a los Estados miembros, en la 20ª sesión del SCP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con las patentes, y que informen a los Estados miembros, en la 13ª sesión del CDIP, acerca de los aspectos de sus actividades que están relacionados con el desarrollo.

[Siguen los Anexos]

PROGRAMA 2 MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales.	Acuerdo sobre un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.	No existe un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.	Adopción en una eventual conferencia diplomática de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales.
	Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCT.	Proyecto de documento de referencia sobre la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas.	Resultados acordados en el SCT.
	Número de ratificaciones y adhesiones al Tratado de Singapur	29 Partes Contratantes (al final de 2012).	Ocho nuevas ratificaciones / adhesiones.
I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.	Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.	11 Estados miembros / organizaciones regionales han recibido asesoramiento legislativo y tres de ellos han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo recibido en 2012.	Se proporciona asesoramiento legislativo a 10 Estados miembros / organizaciones regionales. 90% de los encuestados expresa satisfacción con el asesoramiento brindado.
I.3. Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.	Número de peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.	70 peticiones de comunicación tramitadas en 2012 en virtud del artículo 6ter.	140 peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.
	Número de signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.	75 signos publicados en 2012 en la base de datos sobre el artículo 6ter.	150 signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.

[Sigue el Anexo II]

PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales.	Acuerdo en las negociaciones del CIG en torno a uno o varios instrumentos jurídicos internacionales sobre CC.TT., ECT y RR.GG.	Negociaciones en curso en el marco del mandato del CIG correspondiente a 2012-2013 y programa de trabajo de 2013.	Adopción de uno o varios instrumentos internacionales en una eventual conferencia diplomática.
III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.	Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que afirman haber mejorado su capacidad de comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación existente entre la P.I. y los RR.GG.	Aún no está disponible.	80%

[Fin del Anexo II y del documento]